

HONDURAS RINDE CUENTAS ANTE EL COMITÉ CONTRA LA TORTURA DE LA ONU

EL COMITÉ CONTRA LA TORTURA, ES UN ÓRGANO COMPUESTO POR 10 PERSONAS EXPERTAS INDEPENDIENTES QUE SUPERVISA LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES POR LOS ESTADOS QUE LA HAN RATIFICADO.

Honduras ratificó esta Convención en 1996 y por lo tanto, comparece ante este órgano a fin de informar al Comité, las medidas que ha adoptado el Estado para prevenir, investigar, sancionar y reparar integralmente a víctimas y sobrevivientes de tortura.



Las organizaciones Centro Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (C.P.T.R.T.), Caritas Honduras, Arquidiócesis de San Pedro Sula, con el acompañamiento de la Organización Mundial Contra la Tortura y el Consejo Internacional para la Rehabilitación de Víctimas de Tortura (IRCT) [presentaron un informe](#) al Comité a fin de denunciar las violaciones a derechos humanos como lo son desapariciones forzadas, tortura, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza, abusos durante allanamientos de morada sin orden judicial e implantación de pruebas cometidas, en particular por la Dirección Policial Anti-Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado y la Policía Militar de Orden Público, durante el regimen de excepción en los últimos dos años.

De igual forma, el Bufete Justicia para los Pueblos [presentó un informe al Comité](#), a fin de expresar preocupación por la criminalización, ataques y asesinatos en contra de personas defensoras de derechos humanos y sobre la ineficiencia del Sistema Nacional de Protección de Honduras.

TORTURA EN HONDURAS EN EL ESTADO DE EXCEPCIÓN

La evaluación que se lleva a cabo en Ginebra comenzó el día de hoy, 17 de abril, con la presentación del informe del Estado por la Jefa de la Delegación, la Sra. Angélica Lizeth Álvarez y la participación de diferentes funcionarios del Estado, como del Subprocurador General de la República, Sr. Tomás Emilio Andrade Rodas y del Subdirector Nacional de Gestión Penitenciaria, Sr. Héctor Orlando Fajardo Mejía.

La revisión continuará el 18 de abril de 8h00 a 11h00hrs (hora Honduras) y el informe y recomendaciones del Comité será publicado el 10 de mayo. Puede ver el examen al Estado hondureño por el Comité Contra la Tortura [AQUÍ](#).

Para mayor información comunicarse con: [Esther Salinas](#) del C.P.T.R.T.; [Carlos Paz](#) de Cáritas, [Junior Zuñigadel](#) Bufete Justicia para los Pueblos, [Asger Kjærum](#) del IRCT o con [Olga Guzmán](#) de la Organización Mundial Contra la Tortura.

En Honduras existe un estado de excepción desde el 6 de diciembre de 2022. El estado de excepción suspende los derechos de libertad personal, libertad de asociación, reunión y circulación, entre otros derechos fundamentales, además de otorgar facultades a la policía para realizar detenciones y allanamientos sin orden judicial.

Los centros penitenciarios también se encuentran bajo el control de las Fuerzas Armadas y desde 2017, se han documentado alrededor de 109 casos de muertes bajo custodia, de las cuales el 47 % corresponde a mujeres privadas de libertad.

Por otro lado, la situación que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos es altamente preocupante. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos registró en 2023 al menos 363 ataques en contra de personas defensoras de derechos humanos. También documentó al menos 15 asesinatos de personas defensoras y 2 periodistas.

Representantes y defensores de derechos humanos del C.P.T.R.T., Cáritas Honduras y el Bufete Justicia para los Pueblos participan en la revisión ante el Comité Contra la Tortura de la ONU.

